

200900555. — Zhu, Jianzhen. — 19 de febrero de 2009. — Ratificación de la intervención de la mercancía y ordenar su destrucción al no aportar la documentación requerida al interesado.

200900198. — Roberto Carrasco Hernando (Vinoteca Vino y Cepa). — 27 de enero de 2009. — Suspensión cautelar de la actividad del establecimiento hasta la comprobación de subsanación de las deficiencias.

Madrid, a 24 de marzo de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Iscar Valenzuela.

(02/3.881/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Servicios Administrativos

PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES EN MATERIA DE SALUD E HIGIENE

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan a continuación que por resolución del gerente de Madrid Salud se declaran definitivas y terminadas las actuaciones de las medidas cautelares adoptadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. Advirtiéndose que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículos 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Relación de expedientes resolución de medidas cautelares

Número de expediente. — Titular. — Fecha de resolución. — Medida cautelar impuesta

200803333. — Neptuno, Sociedad Limitada (Escuela de Natación Fusión). — 12 de febrero de 2009. — Elevar a definitiva la suspensión de la actividad de la piscina y dar por terminada la medida cautelar adoptada al cesar la actividad definitivamente y cerrarse el establecimiento.

200802688. — Acacia Antigua, Sociedad Limitada. — 12 de febrero de 2009. — Ordenar la destrucción de los productos inmovilizados por parte del interesado, dando cuenta previa al departamento del Distrito para su levantamiento, forma de realización y documentación.

Madrid, a 24 de marzo de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Iscar Valenzuela.

(02/3.880/09)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, proyecto de urbanización de la actualización de las obras de urbanización correspondientes a las fases I y II del Parque Tecnológico del Campus de la Universidad de Alcalá, de esta ciudad, si bien condicionado al

cumplimiento de las condiciones impuestas en el informe del ingeniero de caminos municipal de fecha 18 de septiembre de 2008, una vez subsanadas dichas condiciones según consta en el informe del ingeniero de caminos municipal de fecha 24 de febrero de 2009, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 17 de marzo de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/3.986/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado, por tres veces, la notificación del acto administrativo que se relaciona en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador (2009055 DA 031, de 16 de enero de 2009), frente a don Agustín Arias González, cuyo último domicilio conocido es la calle Álvaro de Bazán, número 9, sexto H, escalera derecha, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), número 11.758.269, por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

2. Inicio de expediente sancionador (2009050 DA 23, de 15 de enero de 2009), frente a don Eduardo Blázquez Gómez, cuyo último domicilio conocido es en la calle Gallo, número 8, 28801 Alcalá de Henares (Madrid), documento nacional de identidad número X-3350388-R, por una infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

3. Inicio de expediente sancionador (2008175 DA 542, de 22 de diciembre de 2008), a don Ignacio Sánchez Salvador, con último domicilio conocido en la calle Gran Canal, número 5, cuarto C, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), documento nacional de identidad número 9017963-P, por infracción al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

4. Inicio de expediente sancionador (2009086 DA 041, de 19 de enero de 2009), a don Antonio Lorenzo Jiménez, con último domicilio conocido en calle Violeta, número 21, N-25, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), con documento nacional de identidad número 25908665-Q, por infracción al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.

5. Inicio de expediente sancionador (2009085 DA 041, de 19 de enero de 2009), a doña Natalia Jolanta Chitro, con último domicilio conocido en calle Miguel Hernández, número 12, con documento nacional de identidad número X-1202317-S, por infracción al artículo 55.c).3 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.